

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 116

Lunes, 19 de Junio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2 a 5

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	6 a 8
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	8 a 16
------------------------------	--------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.526/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CHEIKH BOUAICHA cuyo último domicilio conocido fue en calle Alfonso de Montalvo, 7 -3º, de ÁVILA, que en los Exptes. 050020060001610, 1634 y 1635 relativos a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y

Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de tres trabajadores extranjeros, nacionales de Marruecos, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente."

Ávila, 8 de junio de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 2.308/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen	N.A.F.	Nombre y Apellidos	Razón Social	Fecha real alta		
R.E.HOGAR	051004796947	LADY M.ALVARADO QUEREBALU	ELIMINACIÓN ALTA	MARÍA TERESA JIMÉNEZ FLORES	08/03/2005	ÁVILA
R.E.HOGAR	051005220414	VICTORIA OLINDA SERVA RAMOS	ELIMINACIÓN ALTA	MARÍA TERESA JIMÉNEZ FLORES	15/11/2005	ÁVILA
R.E.HOGAR	051004481190	KAREN IVONNE RAMOS GÓMEZ	ELIMINACIÓN ALTA	MARÍA TERESA JIMÉNEZ FLORES	10/10/2005	ÁVILA
R.E.HOGAR	051005133316	MARNITH RÍOS GLEZ. VELASCO	ELIMINACIÓN ALTA	MARÍA TERESA JIMÉNEZ FLORES	21/09/2005	ÁVILA
R.E.HOGAR	051004981752	PAOLA E. GUEVARA HERNÁNDEZ	BAJA FUERA PLAZO	FRANCISCO GUTIERREZ DURÁN	05/01/2006	ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

Número 2.357/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común,



mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 29 de Mayo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05001903864 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2005	011578633 0905 0905	201,32
0111	10	05002370272 SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05	2005	011578936 0905 0905	960,88
0111	10	05100347805 JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	AV JUAN PABLO II 22	05002	AVILA	03	05	2005	011585808 0905 0905	753,50
0111	10	05100370538 GONSAVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2005	011586111 0905 0905	1.043,36
0111	10	05100480571 NEVITA, COM.B.	AV PORTUGAL 7	05001	AVILA	03	05	2005	011586717 0905 0905	1.489,80
0111	10	05100754292 INTERNACIONAL MERCURA BU	CL EXTRARADIO	05296	ADANERO	03	05	2005	011319359 0705 0705	1.280,87
0111	10	05100985274 HOSTELERIA MARIOFRIO, S.	CL BILBAO 71	05003	AVILA	10	05	2005	011567519 0200 0200	168,98
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2005	011599245 0905 0905	261,51
0111	10	05101254349 SOCONSA URBANIZACIONES,	CL FLORIDA 1	05400	ARENAS DE SA	03	05	2005	011600356 0905 0905	1.367,18
0111	10	05101254349 SOCONSA URBANIZACIONES,	CL FLORIDA 1	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006	010100471 1005 1005	2.756,05
0111	10	05101313357 BARRERA GONZALEZ NARCISO	LG PARAJE EL CORCHUE	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2005	011602679 0905 0905	357,78
0111	10	05101364786 GALLEGU GALLEGU MERCEDES	AV PORTUGAL 24	05001	AVILA	03	05	2005	011603891 0905 0905	390,67
0111	10	05101396415 EL MAALMI --- OMAR	CL GENERALISIMO FRAN	05270	TIEMBLE EL	03	05	2005	011604804 0905 0905	508,16

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050010162356 DEL NOGAL HERNANZ MIGUEL	AV GENERALISIMO FRAN	05110	BARRACO	03	05	2006	010001451	1005 1005	279,61
0521	07	050011306451 LOPEZ FERNANDEZ FELIX	AV JUVENTUD 4	05300	CRESPOS	03	05	2006	010002461	1005 1005	279,61
0521	07	050012696480 BARRERA GONZALEZ NARCISO	PJ EL CORCHUELO	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2006	010003976	1005 1005	279,61
0521	07	050012865626 PEREZ BLAZQUEZ EUGENIO	AV JUAN PABLO II 2	05003	AVILA	03	05	2006	010004279	1005 1005	275,50
0521	07	050013895644 SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010005491	1005 1005	550,08
0521	07	050014209781 LUCAS MARCOS JOSE	CL CA#ADA 5	05600	BARCO DE AVI	03	05	2006	010006404	1005 1005	275,50
0521	07	050014285765 ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL HORNOS CALEROS 23	05003	AVILA	03	05	2006	010006606	1005 1005	248,64
0521	07	050014675684 BLAZQUEZ GONZALEZ NICOLA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	010007515	1005 1005	275,50
0521	07	050014866654 GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL LA CRUZ (BAR LA M	05002	AVILA	03	05	2006	010007717	1005 1005	275,50
0521	07	050015262536 GARCIA ESTEVEZ JESUS	CL TESO NUEVO 5	05200	AREVALO	03	05	2006	010009232	1005 1005	341,72
0521	07	050015604561 MU#OZ MARTIN MARIA PALOM	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	05	2006	010010343	1005 1005	275,50
0521	07	050015814325 SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2006	010010646	1005 1005	275,50
0521	07	050018123026 PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03	05	2006	010014686	1005 1005	279,61
0521	07	050018157984 RUEDA ORGAZ JUAN FRANCIS	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	03	05	2005	011531951	0905 0905	275,50
0521	07	050018408265 MARTIN RUBIO BENIGNO	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2006	010016205	1005 1005	275,50
0521	07	050019337041 GARCIA GARCIA MARCO ENRI	AV PORTUGAL 7	05001	AVILA	03	05	2006	010018831	1005 1005	275,50
0521	07	050019394938 SANCHEZ RUEDA ARANZAZU	CL CASTILLA Y LEON.C	05004	AVILA	03	05	2006	010018932	1005 1005	275,50
0521	07	050019550037 HIDALGO SANTOS LUIS CARL	AV PORTUGAL 7	05001	AVILA	03	05	2006	010019942	1005 1005	275,50
0521	07	050019648350 LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	03	05	2005	011537005	0905 0905	244,99
0521	07	050020053629 CARRETERO SANDE REGINA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03	05	2006	010020649	1005 1005	279,61
0521	07	051000604628 SANCHIDRIAN VELAYOS JESU	PZ DE LAS VACAS 10	05003	AVILA	03	05	2005	011539833	0805 0805	275,50
0521	07	051000661616 MARTIN SAMBOAL LUIS JAVI	PZ SAN ANDRES 3	05005	AVILA	03	05	2006	010022871	1005 1005	275,50
0521	07	051000816109 DE SAN JUAN PERICACHO JU	CL FUENTE DEL PILON	05004	AVILA	03	05	2006	010023578	1005 1005	275,50
0521	07	051001304240 MU#OZ LOPEZ RODRIGO	CL REGERO LORENZO 4	05004	AVILA	03	05	2006	010025703	1005 1005	275,50
0521	07	051001799041 AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03	05	2006	010026410	1005 1005	275,50
0521	07	051002442978 GALLEGU SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	03	05	2006	010027622	1005 1005	275,50
0521	07	051002712356 MARTIN GARCIA MONICA	CL RESINEROS 46	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2006	010028026	1005 1005	214,02
0521	07	051003388629 MARI#EZ RODRIGUEZ PAULA	CL BILBAO 61	05003	AVILA	03	05	2006	010029339	1005 1005	275,50
0521	07	051004335488 RODRIGUEZ FERNANDEZ FERN	CL HORNOS CALEROS 28	05003	AVILA	03	05	2006	010030450	1005 1005	214,02
0521	07	100034888557 MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	03	05	2006	010032874	1005 1005	275,50
0521	07	100036516440 RIVERA BORREGO JACINTO	CL MATALASVI#AS 2	05440	PIEDRALAVES	03	05	2005	011550442	0905 0905	275,50



0521	07	200059619400	GUTIERRO GUTIERRO MARIA	LG	PARAJE SOMADILLA	05470	PEDRO BERNAR	03	05	2006	010033884	1005	1005	275,50
0521	07	280159400292	AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL	CARRETERA DE AVIL	05414	CUEVAS DEL V	03	05	2006	010034793	1005	1005	279,61
0521	07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV	CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	03	05	2006	010035096	1005	1005	279,61
0521	07	280200173941	BIANCHI LANUS LUIS MARIA	PP	DE LA ESTACION 12	05001	AVILA	03	05	2006	010035100	1005	1005	248,64
0521	07	280251036596	JARQUE PEÑA MARIA TERESA	UR	EL RISCO 5	05260	CEBREROS	03	05	2006	010036211	1005	1005	300,00
0521	07	280388531571	NUÑEZ CORRAL LAURA	CT	CANDELEDA-OROPESA	05480	CANDELEDA	03	05	2006	010038837	1005	1005	275,50
0521	07	280459002374	EL MAALMI --- OMAR	CL	GENERALISIMO FRAN	05270	TIEMBLO EL	03	05	2006	010041564	1005	1005	275,50
0521	07	281014194449	NIETO GIL CARLOS	CU	DE JULIO JIMENEZ	05001	AVILA	03	05	2006	010042473	0905	0905	296,29
0521	07	281032702150	SAENZ AGUT DIEGO LUIS	CL	ROMERO DE TORRES	05430	ADRADA LA	03	05	2006	010042978	1005	1005	275,50
0521	07	281074287262	MADRID FERRER NAHIKARI I	CU	DE JULIO JIMENEZ	05001	AVILA	03	05	2006	010043988	0905	0905	296,29
0521	07	281078562134	AZZOLLINI --- SEBASTIAN	CL	EMILIANO BERNABE	05002	AVILA	03	05	2006	010044089	1005	1005	266,09
0521	07	370028260442	GONZALVES AIRES JOAQUIM	CL	EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	03	05	2006	010045507	1005	1005	244,99
0521	07	371003807924	GALLEGO GALLEGO MERCEDES	CM	DEL GANSINO 44	05002	AVILA	03	05	2005	011564182	0905	0905	214,02
0521	07	371003807924	GALLEGO GALLEGO MERCEDES	CM	DEL GANSINO 44	05002	AVILA	03	05	2006	010045810	1005	1005	214,02
0521	07	371005701747	MACHO MARTIN DIEGO	PP	DE LA ESTACION 1	05001	AVILA	03	05	2006	010046012	1005	1005	275,50
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL	TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	010046921	1005	1005	279,61
0521	07	450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO	DE DON CARMELO 24	05001	AVILA	03	05	2006	010047123	1005	1005	275,50
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR	CALAS DE GUI SANDO	05111	SAN JUAN DE	03	05	2006	010048032	1005	1005	429,12

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050012799443	MAYORGA GOMEZ JESUS	CL	CALZADA	05520	SALOBRAL	03	05	2005	011494868	0805	0805	82,60
0611	07	050014088230	DOMINGUEZ MANSO JUAN ANT	CL	LARGA 7	05229	CASTELLANOS	03	05	2005	011622382	0905	0905	27,53
0611	07	050016863036	ARROYO GARCIA JULIO CESA	AV	CASTILLO 37	05200	AREVALO	03	05	2005	011626325	0905	0905	82,60
0611	07	050018899228	COLLADO CRESPO FERMIN	CL	PORTACHITO 1	05480	CANDELEDA	03	05	2005	011630567	0905	0905	82,60
0611	07	051004566874	NIKOLAEV STEFANOV IVELIN	CL	MANUEL BASULTO 2	05296	ADANERO	03	05	2005	011357250	0705	0705	82,60

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	MUÑOZ PEREZ JOSE	CL	FRAGUA S/N	05380	GIMIALCON	03	05	2005	011611167	0905	0905	176,04
0721	07	050011777105	HERNANDEZ PEREZ JUAN CAR	CL	VERDECILLO SN	05634	HOYOS DEL CO	03	05	2005	011618645	0905	0905	144,26
0721	07	050018857903	RODRIGUEZ BLAZQUEZ FELIP	CL	CAMINO LA TRANCA,	05480	CANDELEDA	03	05	2005	011630062	0905	0905	144,26

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	05101357716	GARRO FERNANDEZ JOSE MAN	CL	MAESTRE JUAN DE S	05004	AVILA	03	05	2005	011652391	0905	0905	121,14
1211	10	05101432080	GUTIERREZ DURAN FRANCISC	CL	DR. JESUS GALAN 5	05003	AVILA	03	05	2005	011654011	0905	0905	158,00
1211	10	05101434912	CONTRERAS SALGUERO TOMAS	CL	CUARTEL DE LA MON	05001	AVILA	03	05	2005	011654213	0905	0905	158,00
1211	10	05101457847	JIMENEZ ROJAS JOSE CICER	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03	05	2005	011654819	0905	0905	158,00
1211	10	05101463204	ROLDAN CARRILLO MARIA	UR	LA GRAJERA 34	05430	ADRADA LA	03	05	2005	011655324	0905	0905	158,00
1211	10	05101472496	HADDOUTI --- BOUJAMAA	AV	HORNOS CALEROS 34	05003	AVILA	03	05	2005	011656435	0905	0905	158,00

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	28143041850	AUTOMATICA 24 HORAS ENMI	CL SAN JUAN 24	05230	NAVAS DEL MA	04 28 2004 005740775 0904 0904 721,21

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	281000738731	EL AISSATI AINZORA MUSTA	CL	BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	03	28	2006	011328842	1005	1005	279,61
0521	07	470019048355	LLANOS GARCIA JULIO	CL	RAMA 59	05428	CASILLAS	03	28	2006	010413709	1005	1005	279,61

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	281166076746	VITERI RIOS KLEBER OLIMP	CL	SANTA TERESA 5	05430	ADRADA LA	03	28	2005	072120379	0905	0905	82,60
------	----	--------------	--------------------------	----	----------------	-------	-----------	----	----	------	-----------	------	------	-------

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	091007094062	MARTIN MARTIN FELICISIMO LG VENTOSA DE LA CUE	05154	NARRILLOS DE	03 37 2005 013035876 0905 0905	82,60

DIRECCION PROVINCIAL : 10 CACERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280387087382	REY MIRANDA ALFONSO	CL	JULIO M)NDEZ 1	05480	CANDELEDA	03	10	2006	010143085	1005	1005	275,50
------	----	--------------	---------------------	----	----------------	-------	-----------	----	----	------	-----------	------	------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	401005292477	VASILEV BOBEV IVAN	CL CALZADA VIEJA 18	05290 SANCHIDRIAN	03 40 2005 011374858 0705 0705	82,60

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	451017578758	SILVEIRA CARDOSO LUISA	CL	GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL	EL	03 45 2005 018471901 0905 0905	82,60
0611	07	451017579970	BATISTA MOREIRA MARCELIN	CL	GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL	EL	03 45 2005 018472103 0905 0905	82,60



DIRECCION PROVINCIAL : 46 VALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07 041019681615	ZNATI ---	CHERKI	CL DAVID HERRERO 11	05005 AVILA	03 46 2005 045741160	0905 0905	82,60

Número 2.529/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS N° 05 01 2006 0 374758, a nombre de VALERO DILLA SÁNCHEZ, con domicilio en la Calle Segres (Urbanización la Atalaya, 214) de El Tiemblo y con C.C.C.: 05/100584645, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 2.530/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS N° 05 01 2006 0 84566, a nombre de ROGELIO ESPINOSA SÁNCHEZ, con domicilio en la Calle Generalísimo, s/n de Sotillo de la Adrada y con N.A.F.: 28/148645824, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente riormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.554/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION

EDICTO**Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio**

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Habiéndose intentado la Práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio y, no habiéndose podido practicar, esta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACION

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio ADANERO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
FLORENTINO ZURDO SA SUP.: 6.1625	A05000138	I.B.I. RUSTICA 2005 - ANUAL	37.33

Municipio AREVALO

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARINAS MADEJON MARIANO (HR) AV. EMILIO ROMERO	3703674	I.B.I. URBANA 2005 - ANUAL	579.68
GOMEZ HERNANDEZ JUSTO SUP.: 12.3223 HA	209692	I.B.I. RUSTICA 2005 - ANUAL	429.14
TORRES ESCOLAR DEMETRIO CL. ADOVERAS 7	3587555	I.B.I. URBANA 2005 - ANUAL	185.85

Municipio BARROMAN

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VELAZQUEZ ROMO SABINA SUP.: 13.5249 HA	50000349M 258	I.B.I. RUSTICA 2003 - ANUAL	79.09

**Municipio CASTELLANOS DE ZAPARDIEL**

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VELAZQUEZ ROMO SABINA SUP.: 63.2205 HA	50000349M 209	I.B.I. RUSTICA 2003 - ANUAL	315.73

Municipio MORALEJA DE MATA CABRAS

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VELAZQUEZ ROMO SABINA SUP.: 6.1038	50000349M 200	I.B.I. RUSTICA 2003 - ANUAL	18.34

Municipio SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto/ Ejercicio y Periodo	Importe
VELAZQUEZ ROMO SABINA SUP.: 3.28 HA	50000349M 211	I.B.I. RUSTICA 2004 - ANUAL	7.74
VELAZQUEZ ROMO SABINA SUP.: 3.28 HA	50000349M 211	I.B.I. RUSTICA 2003 - ANUAL	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del artículo 45 y siguientes de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación de Ávila sito en la Pza. del Mercado Chico, 4, 05001 Ávila, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, a 20 de Junio de 2006

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.

Número 2.547/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obra
- b) Descripción del objeto: Pavimentación C/ Picasso y otras en Burgohondo, obra incluida en el Plan Provincial 2005 con el nº 5
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de mayo de 2006

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 67.109,33 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de junio de 2006

b) Contratista: Representaciones Blázquez SA

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 60.398,40 euros, IVA, incluido.

Ávila, 13 de junio de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09.07.03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.560/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**A N U N C I O****OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquellas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 8/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

b) Plazo de ejecución: DOCE MESES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 546.096,10 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.

d) Teléfono: 920.30.16.90

e) Telefax: 920.30.08.52

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: C-3-d).

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula Séptima del pliego de condiciones base de licitación.



c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día 11 de julio de 2.006.

e) Hora: 11 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 14 de Junio de 2006

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 2.561/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

OBRA DE RESTAURACIÓN DE UN TRAMO DE LA MURALLA. ZONA CALLE ENTRECASTILLOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 13 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de RESTAURACIÓN DE UN TRAMO DE LA MURALLA. ZONA CALLE ENTRECASTILLOS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 7/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRA DE RESTAURACIÓN DE UN TRAMO DE LA MURALLA. ZONA CALLE ENTRECASTILLOS.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 151.545,38 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.

d) Teléfono: 920.30.16.90

e) Telefax: 920.30.08.52

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurras en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: K-7-d).



8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

c) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día 11 de julio de 2.006.

e) Hora: 13,30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 14 de Junio de 2006

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 2.578/06

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia

urbanística para la construcción de APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL SALTO DE PIE DE PRESA DEL EMBALSE DEL CASTRO DE LAS COGOTAS EN EL RÍO ADAJA, en suelo calificado como suelo rústico con protección natural.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Cardeñosa, a 7 de junio de 2006.

El Alcalde, *llegible*

Número 2.535/06

**AYUNTAMIENTO DE SAN
ESTEBAN DEL VALLE**

ANUNCIO

Por D. Emiliano González García se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental y de Obras para la instalación /ejecución de nave para cuadra de caballos al sitio del "Chorro" en las parcelas 191 y 192 del polígono 11 de este Término Municipal, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Corral Robledo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y en los artículos 25.2 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 307 del Decreto 22/2.004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad y obra puedan presentar ante este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES



a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila cuantas alegaciones estimen convenientes.

San Esteban del Valle, a 12 de junio de 2.006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.528/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

E D I C T O

Por D. Pablo Asensio de Castro se ha solicitado licencia ambiental para actividad de corral doméstico en parcela 107 del polígono 23, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 27 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 1.965/06

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

E D I C T O

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 27 de la LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

EXPEDIENTE N: 1/2006.

TITULAR: María del Carmen Gómez Gómez, residente en El Fresno (Ávila), C/ Merino 2.

EMPLAZAMIENTO: Paraje La Pelmaza, Parcela 5, Subparcela 36, Polígono 7.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Cuadra Equina.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Fresno, a 25 de Abril de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.118/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que D/D VIRGILIO JARA PÉREZ

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: LINEA SUBTERRÁNEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

En la calle o paraje: Cruz de Malpelo s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 9 de mayo de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.



Número 2.546/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

D^a MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

HACE SABER:

Que en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio de 2005.

El plazo de exposición es de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales y 8 más podrán, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas dirigidas al Pleno de la Corporación.

Piedralaves, 30 de mayo de 2006.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 2.160/06

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

EDICTO

Por Don Silverio Garrido Bermejo se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO en la parcela nº 5031 del polígono nº 2 del término municipal de Tiñosillos al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.161/06

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

EDICTO

Por Don Julio del Dedo Enríquez se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO en la parcela nº 83 del polígono nº 5 del término municipal de Tiñosillos al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.162/06

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

EDICTO

Por Don Antonio Gallego Hernández se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO en la finca urbana de la Calle Extrarradio nº 11 de Tiñosillos al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a con-



tar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.288/06

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

Por D. ANTONIO MENDOZA LÓPEZ, con DNI. N° 50.681.596 S, y D^a ESPERANZA IZQUIERDO MARTÍN, con DNI. N° 0.672.781 P se ha solicitado en éste Ayuntamiento Licencia de Obra de ejecución de vivienda unifamiliar, en el Paraje "LAS PRADERAS", polígono n° 3, parcelas nos 93, 95, 97 Y 99, dentro del Suelo NO Urbano, de éste Término Municipal de Poyales del Hoyo (Ávila).

Por lo que en cumplimiento del artº 25 de la Ley 5/1999 de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de éste Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

En Poyales del Hoyo, a 30 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Ángel María Jiménez Tiemblo*.

Número 2.296/06

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

E D I C T O

Por Don Antonio Sierra Sáez se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO en la finca urbana de la Calle Amargura n° 23 de El Bohodón al amparo del régimen excepcional y

transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Bohodón, a 18 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Emilio Serrano Sierra*.

Número 2.181/06

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

E D I C T O

Se hace saber que por D. Juan Martín López, con D.N.I. n° 70789734-N, con domicilio en la C/ La Fragua n° 15, de la Localidad de 05358 Narros de Saldueña, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, para poder ejercer la actividad PORCINA, en régimen intensivo, reproductoras y cebo, al sito de la C/ Molino s/n., del casco urbano o Área Residencia edificada de este Municipio de Narros de Saldueña (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narros de Saldueña, 5 de mayo de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Oso Rodríguez*.



Número 2.341/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

ANUNCIO

Por D. Fernando Álvarez Fleitas, se solicita licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 16.800 Wp, a ubicar en la parcela 195 del polígono 2, de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la ultima publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Navahondilla, a 29 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

Número 2.435/06

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

Aprobada por la Corporación del Ayuntamiento la Imposición de la Ordenanza de Servicio de Báscula Municipal y la Modificación de la Ordenanza que regula los derechos y tasas de Prestación del Servicio de Piscinas e Instalaciones Deportivas se expone al público para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones:
Ayuntamiento

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Tiñosillos, a 1 de Junio de 2.006.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.445/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Por Asistencia Socio Sanitaria Nurse S.L. se ha solicitado la devolución de la fianza presentada para responder de la buena ejecución del contrato de Gestión de la Residencia de Personas Mayores de El Tiemblo.

Se abre un periodo de 15 días para que todas las personas interesadas puedan alegar lo que estimen conveniente.

El Tiemblo, a 5 de junio de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 2.491/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

LISTADOS DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años el 31 de mayo de 2.006, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueve su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducida en el artículo 3.1 de la Ley



Orgánica 14/2.003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal en el domicilio en el que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

En caso de no hacer efectiva la solicitud de renovación por parte de los interesados, se procederá a la declaración de baja en el Padrón por caducidad.

APELLIDOS NOMBRE	DNI PASAPORTE
WALTER FLORES	14585940N

La Adrada, a 5 de junio de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 2.493/06

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de Junio de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2006, dicho acuerdo se considerará definitivo si, durante el período de exposición pública no se presentara reclamación alguna contra el mismo.

Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del mencionado texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación resumida a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
CAP. 1.- Impuestos Directos.	4.928,95
CAP 2.- Impuestos Indirectos.	1.502,53
CAP. 3.- Tasas y Otros Ingresos.	3.718,12

CAP 4.- Transferencias Corrientes. 10.502,47

CAP 5.- Ingresos Patrimoniales. 10.730,65

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6.- Enajenación Inversiones Reales 12.083,74

CAP 7.- Transferencias de Capital. 61.760,00

TOTAL INGRESOS 105.226,46

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES EUROS

CAP. 1.- Gastos de Personal. 6.031,50

CAP. 2.- Gastos de B. Corrientes.
y Servicios. 26.157,23

CAP. 3.- Gastos Financieros. 20,10

CAP 4.- Transferencias Corrientes. 590,04

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6.- Inversiones Reales 72.427,59

TOTAL GASTOS 105.226,46

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario: Con Habilitación Nacional 1 plaza de Secretario-Interventor, agrupada con otros municipios.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o cualquier otro recurso que estime procedente.

San Esteban de los Patos, 8 de Junio de 2006.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*

Número 2.499/06

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

EDICTO

Por parte de Retevisión I SAU, se solicita licencia ambiental y de obras para ejecutar legalización y



nueva instalación de infraestructuras de comunicación en la parcela 103 del Polígono 2 (Riberas), de este término municipal.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimiento del art. 25.2.b de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y 307.3 del Reglamento de desarrollo, a fin de que los interesados legítimos puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.P. de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Sotalbo, 9 de junio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Vidal Jiménez Martín*.

Número 2.503/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gómez, en sesión plenaria celebrada el día ocho de junio de dos mil seis, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Gómez, a nueve de junio de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 2.521/06

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 2006, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de Cincuenta y un mil quinientos dos con veinte euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1- Impuestos directos	13.315,00 €
2- Impuestos indirectos	1.041,00 €
3- Tasas y otros ingresos	10.426,20 €
4- Transferencias corrientes	13.860,00 €
5- Ingresos patrimoniales	430,00 €
7- Transferencias de capital	12.430,00 €
TOTAL INGRESOS	51.502,20 €

GASTOS:

1- Gastos de personal	10.012,20 €
2- Gastos en bienes corrientes	23.460,00 €
6- Inversiones reales	18.030,00 €
TOTAL GASTOS	51.502,20 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas:

- Personal funcionario de carrera.

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupado con Becedillas, Bonilla de la Sierra y Tórtoles.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Mesegar de Corneja, a 7 de junio de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.